

*Administración Local***Ayuntamiento de Tuineje
(Fuerteventura)**

1421 ANUNCIO de 22 de abril de 2002, por el que se hace pública la Resolución de 11 de abril de 2002, relativa a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 47, de fecha 19 de abril de 2002, se publican las bases rectificadas y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Tuineje, para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Sargento de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos del Grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tuineje, a 22 de abril de 2002.- El Alcalde, Juan Jesús Alonso Ávila.

1422 ANUNCIO de 22 de abril de 2002, por el que se hace pública la Resolución de 11 de abril de 2002, relativa a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 47, de fecha 19 de abril de 2002, se publican las bases rectificadas y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Tuineje, para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos del Grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tuineje, a 22 de abril de 2002.- El Alcalde, Juan Jesús Alonso Ávila.

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 5
de Santa Cruz de Tenerife**

1423 EDICTO de 22 de marzo de 2002, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo nº 0000450/1999.

Dña. María del Mar Sánchez Hierro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Vistos, por el Ilmo. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, bajo el número 0000450/1999, seguidos a instancia de Caja Rural de Canarias Sociedad Cooperativa De Cre, representado por el Procurador D. Juan Manuel Beautell López, y dirigido por el Letrado D. Ramón Martín Burgueo, contra D. Pedro Antonio Samblás Rodríguez, Valeriano Luciano Oliva Borges y Tesal-Trabajo Estructura y Albañilerías, S.L., en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

Fallo: debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Pedro Antonio Samblás, Valeriano Luciano Oliva Borges hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la Caja Rural de Canarias de la cantidad de 4.324.599 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Asimismo en fecha 21 de febrero del mismo año se dictó auto cuya parte dispositiva literalmente dice:

DISPONGO: rectificar la sentencia de 10 de febrero de 2000 en el sentido de declarar que el fallo condenatorio que la misma contiene afecta, en idénticos términos, a los expresados en aquél y con carácter so-

lidario a la demanda Tesal, Trabajos de Estructura y Albañilería, S.L. manteniéndose invariables los demás pronunciamientos en aquella contenidos.

Y para que sirva de notificación al demandado, Valeriano Luciano Oliva Borges expido y libro el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2002.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.